ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE Nº CONTR 2018/44475
TITULO: "Armonización, mejora y actualización de información de hábitats andaluces en la base cartográfica de la REDIAM y resolución de incoherencias automatizables y relacionadas con la ocupación del suelo, como apoyo para la gestión de la Red Natura 2000"
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 1.278.634,27 € (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EUROS).

Con fecha 3 DE JULIO DE 2018 ha sido aprobado y dispuesta la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación arriba indicado.

El apartado a) del artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 establece que en los procedimientos de adjudicación abiertos celebrados por los órganos de contratación de las Administraciones Públicas, la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, en los casos en que proceda por tener atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, se podrá encomendar a un organismo técnico especializado.

Asimismo, la clausula 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que en su caso, podrá ser designada una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos.

La Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería establece en su artículo 9.1 que se delegan en la persona titular de cada uno de los órganos directivos centrales de la Consejería todas las facultades que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, con excepción de la de designar los miembros de las Mesas de contratación.

Visto el expediente de contratación y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDA

1.- La creación de la Comisión técnica de valoración para la emisión de los informes técnicos de valoración que procedan en el seno del contrato de referencia.

2.- Designar como miembro de la Comisión a:

Dª. Natividad Durán López (Asesora técnica Viceconsejería)
Dª. Elena Ortega Díaz (Jefa del Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental)

3.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

El Viceconsejero
Jose Luís Hernández Garijo

Avda. Manuel Siurot, 50 – 41071 - Sevilla
Telf.: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
Fax.: 955 00 37 75

Código:64oxu0322TFZBUTvLfYv2wrgluQgid.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	21/01/2019
ID. FIRMA	64oxu0322TFZBUTvLfYv2wrgluQgid	PÁGINA	1/1